



POLÍTICA DE CERO ALCOHOL Y NO DROGAS

| | |
|-----------|-----------|
| Código: | SIG-PO-02 |
| Revisión: | 02 |
| Página: | 1 de 1 |

Somos reconocidos por proveer servicios y soluciones logísticas de calidad, que satisfagan las necesidades de nuestros clientes, velando por la seguridad de los trabajadores, el medio ambiente, buscando el desarrollo de las comunidades y comunicando los impactos de sus nuestras actividades.

Para alcanzar este objetivo nos seguiremos de los siguientes principios:

1. Tolerancia "CERO" hacia el personal que presente síntomas de haber consumido drogas y/o haber ingerido alcohol.
2. Restricción de ingreso al centro de labores del personal con síntomas de haber consumido alcohol y/o drogas.
3. Incluir en el plan anual de capacitación curso de concientización que provea sesiones educativas para prevenir el abuso de alcohol y drogas
4. El área de Recursos Humanos, en coordinación con el Área de Seguridad y Salud Ocupacional mantendrá un programa de detección para la identificación de consumo de alcohol o drogas a través de exámenes pre ocupacionales, anuales, post accidente y de manera aleatoria
5. Se realizarán inspección de manera aleatoria en vehículos o lugares de trabajo
6. El área de Recursos Humanos en coordinación con Seguridad y Salud Ocupacional mantendrá un programa de detección para la identificación de consumo de alcohol o drogas a través de exámenes pre ocupacionales, anuales, post accidente y al azar

El incumplimiento de esta política será considerado falta grave causal de despido de la empresa.




PACIFIC PERU CARGO S.A.C.
Richard Rodriguez A.
GERENTE

Richard Rodriguez Amaro
Gerente General

Vigente desde: 02 / 03 / 2020